



CONVOCATORIA DE LA II EDICIÓN DE LOS PREMIOS *TESIS DOCTORAL* DE LA CÁTEDRA GONZALO BORRÁS

La Cátedra Gonzalo Borrás, creada por el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, con el objetivo de fomentar el interés por el arte y el patrimonio artístico aragonés entre los estudiantes y profesores universitarios de cualquier área de conocimiento, convoca la II Edición de sus premios *Tesis doctoral*, que se regirán por las siguientes

BASES

- I. Podrán presentarse aquellos estudiantes de cualquier universidad que hayan defendido su tesis doctoral sobre un tema relacionado con el arte y el patrimonio artístico aragonés desde octubre (inclusive) de 2021 hasta el 31 de septiembre de 2022 y hayan obtenido una calificación de Sobresaliente *cum laude*.
- II. Estos premios son compatibles con otros premios recibidos previamente y otorgados por cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la UE o de organismos internacionales.
- III. El plazo de presentación de candidaturas finalizará a las 14 h. del 1 de octubre de 2022.
- IV. Los interesados deben enviar su propuesta, en formato digital y a través del Registro Electrónico de la UZ (<https://regtel.unizar.es/>), dirigida a la Secretaría del Dpto. de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, incluyendo los siguientes documentos en formato pdf:
 1. Formulario (Anexo I).
 2. Copia del DNI.
 3. *Curriculum vitae* que incluya expediente académico y la nota media del candidato.
 4. Resumen (máx. 1.500 palabras) de la tesis que fue depositada en el repositorio digital correspondiente.
 5. Copia del acta oficial de calificación de la tesis.

Además, enviarán el "recibo de presentación en oficina de registro" al correo: catedragborras@unizar.es

- V. Se establece un único premio de 2.000 euros y documento acreditativo.

El importe de los premios quedará sujeto a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.

- VI. Las candidaturas serán valoradas por una Comisión nombrada al efecto. La Comisión mantendrá el secreto profesional y preservará en todo momento la propiedad intelectual sobre el contenido de los trabajos. En el caso de que la Comisión considere que los trabajos presentados no reunieran los requisitos de calidad mínimos o no guardasen la relación esperada con los temas propuestos, los premios se podrán declarar desiertos. En cualquier caso, la Comisión tendrá la capacidad de adoptar las decisiones que considere más oportunas, y sus decisiones serán inapelables.

- VII. La Cátedra podrá proponer a los autores de los trabajos premiados, y que considere de calidad suficiente, la publicación de los mismos, y colaborará en su edición. En cualquier caso, el autor deberá mencionar la "Cátedra Gonzalo Borrás del Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza" en cualquier publicación total o parcial de su trabajo, e incorporar su logotipo cuando sea posible.
- VIII. El fallo se hará público y se comunicará a los interesados durante el mes de octubre de 2022, y la entrega del premio tendrá lugar en un acto a celebrar en el edificio Paraninfo en una fecha por determinar del año en curso. El acto de entrega incluirá una breve presentación pública del trabajo premiado.
- IX. Para más información sobre el premio, dirigirse a: catedragborras@unizar.es
- X. La presentación a esta convocatoria implica la aceptación del contenido de estas bases.
- XI. Datos de carácter personal.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos facilite pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de gestión de personal y gestión de la docencia e investigación, así como su participación en actividades y servicios universitarios.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Puede consultar toda la información al respecto en: <https://protecciondatos.unizar.es/>.



Anexo I. FORMULARIO

D./Dña.

DNI núm.

Domicilio a efecto de notificaciones:

.....

Correo electrónico

Teléfono

Titulación/es:

Universidad/es:

Título de la tesis:

Fecha de defensa:

Universidad en que fue defendida

Nombre del director:

Calificación obtenida:

Otros premios recibidos por la tesis:

Enlace en línea (solo si es público):

El abajo firmante declara que los datos anteriores y los documentos adjuntos son ciertos, y su veracidad puede ser contrastada, si así se requiere.

En, a de de,

Fdo.: